

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 40/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2; Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF art 3° Ley V 70 y V 80 – Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de abril, la prestigiosa presencia del Jurista Evaluador en los Concursos Públicos Dr. Ignacio Gonzalez Magaña, que su labor desarrollada durante las Jornadas es AD HONOREM ello motiva a la cobertura de los gastos durante toda su estadía (Res Adm n° 12/26CM n° 13/26CM – Ley V 70 ROF).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

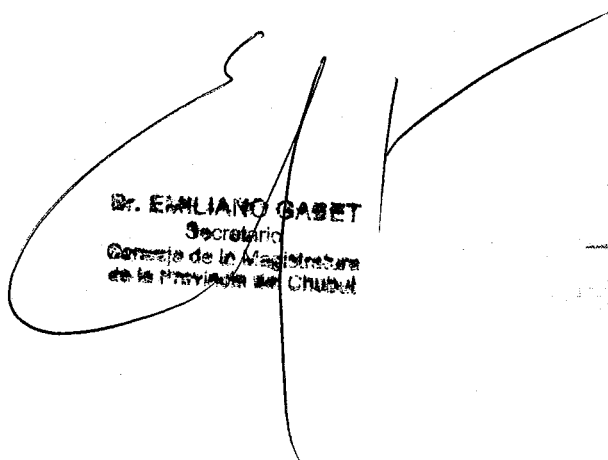
1°) Autorizar el reintegro a la Delegada Administrativa Sra. Carolina English por los gastos de almuerzo y cena (facturas 00002-00000737/0004-00067229) del Jurista Evaluador Dr. Ignacio Gonzalez Magaña, en el marco de la Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de abril del corriente.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net vía CBU 0070178130004025906391, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 22 de abril de 2026


Dr. EMILIANO GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. LUCIA PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut